



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 02 JUN 2022

Res. H N° 0662/22

Expte. N° 4.013/22

VISTO:

La nota mediante la cual se solicita la adquisición de artículos del hogar; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un (1) calefactor eléctrico vitroconvector marca Peabody modelo Pe-bcv1, destinado al box docente 1° de educación ubicado en el hall externo del primer piso de la Facultad de Humanidades;

Que se solicitó cotización a las distintas firmas del medio y se optó por la más conveniente, resultando ser la oferta de la firma SIMÓN ZEITUNE E HIJO SA, quien posee stock de mencionado artículo, se adecúa a las formas de entrega y pago adoptados por esta Dependencia;

Que mencionada firma presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos dieciséis mil novecientos noventa y nueve con 00/100 (\$16.999,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Equipamiento en General y Material Didáctico**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

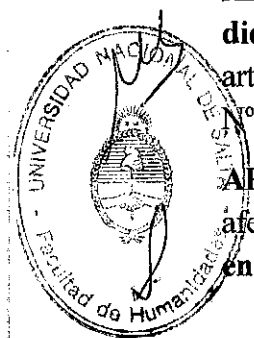
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de **pesos dieciséis mil novecientos noventa y nueve con 00/100 (\$ 16.999,00)** en concepto de adquisición artículos de hogar detallado up-supra, provisto por la firma **SIMÓN ZEITUNE E HIJO SA**, CUIT N° 30-54048771-1 según factura B N° 0701-00006763.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida **Equipamiento en General y Material Didáctico**.

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

...//

Res. H N° 0662/22

Expte. N° 4.013/22

ARTICULO 3°.- INCORPORAR el bien de uso adquirido y disponer su ingreso patrimonial por intermedio de la Dirección de Compras y Patrimonio por la suma total de pesos dieciséis mil novecientos noventa y nueve con 00/100 (\$ 16.999,00).

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE con copia a Decanato, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

gm/ATH

Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa